

PROPOSICIÓN No 058
Del 14 de Octubre de 2021

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

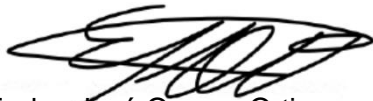
1. Que dentro de las responsabilidades atinentes a la representación popular que le concierne a los Concejos Municipales cabe señalar como prioritaria, la de servir de voceros e intermediarios de las comunidades ante los organismos e instituciones públicas, en los diferentes niveles de la estructura estatal, para la atención de sus necesidades y solución de los problemas que le afectan.
2. En concordancia con el Acto legislativo 01 del 2007 y la Ley 1551 de julio de 2012, le asiste a los Concejos Municipales, la responsabilidad de ejercer el control político a la gestión que cumple la Administración Municipal, procurando que esta se centre en la búsqueda del bienestar general y del desarrollo social y económico de la entidad territorial.
3. Que la actividad de las “organizaciones autorizadas” que participen en la prestación de los servicios públicos se orienta al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y de la comunidad en general, así como al logro de fines altruistas en favor de grupos marginados, o discriminados, sin que ello signifique que su objeto no pueda comprender que la prestación de los servicios públicos se lleve a cabo con eficiencia y calidad en beneficio también de los usuarios de los mismos.
4. Que el año pasado en mesa de trabajo con la Alcaldía, Personería, Superservicios y otras organizaciones, se expuso la situación, y preocupaciones por parte de la comunidad y del Concejo Municipal, sobre las problemáticas que se viene presentando con la entidad prestadora del servicio público de aseo en el municipio de Valledupar y sus zonas corregimentales, en ella se establecieron unos compromisos por parte de la Administración Municipal y la entidad Aseo del Norte, los cuales hasta la fecha no se han visto reflejados, ya que no hay una mejoría en la prestación del servicio.
5. Que el pasado 7 de septiembre Aseo del Norte anunció las modificaciones en el costo del servicio de acuerdo a lo establecido por la Comisión de Regulación de Acueducto y Saneamiento Básico. Sin embargo, la percepción que tienen los vallenatos es que el monto que están pagando no se ve reflejado en la limpieza de la ciudad, en la actualidad son muchas y reiteradas las quejas por parte de la comunidad de diferentes sectores del área URBANA del Municipio de Valledupar debido al aumento en la tarifa que pagan por la prestación de los servicios de aseo y el cobro excesivo incluso en zonas donde el servicio se presta de manera deficiente.
6. En atención a lo descrito anteriormente, resulta necesario que el Concejo Municipal disponga de un espacio para debatir en torno a los asuntos consignados en la parte motiva de la presente Proposición:

Por lo anterior,

PROPONE

1. Citar al Gerente de EMDUPAR S.A. E.S.P., para que, en sesión plenaria, en la fecha que establezca la Mesa directiva, nos rinda y sustente un informe sobre el cuestionario que se adjunta a esta proposición.
2. Citar a la Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo, para que, en sesión plenaria, en la fecha que establezca la Mesa directiva, nos rinda y sustente un informe sobre el cuestionario que se adjunta a esta proposición.
3. Citar al Gerente de Aseo del Norte, Dr. Mauricio Muriel para ejercer control especial a la prestación del servicio público de aseo, con base al cuestionario que le será enviado.
4. Invitar a la Super Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
5. Invitar a la CRA (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico)
6. Invitar al personero de Valledupar Dr. Silvio Alonso Cuello Chinchilla.
7. Invitar a los cabildos gobernadores y presidentes de los consejos comunitarios afros.
8. Invitar a Vocales de Control, Líderes Comunitarios, Ediles y Medios de comunicación.

Concejales Proponentes.



Eudes José Orozco Ortiz
Partido Centro Democrático



Wilber Antonio Hinojosa Borrego
Partido Conservador

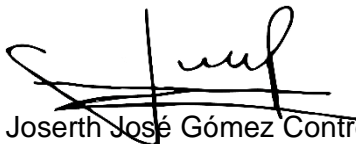
Coadyuvan:



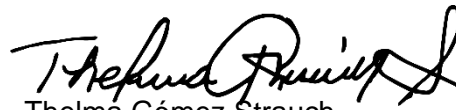
Ronald Harbey Castillejo De La Hoz



Mariam Muvdi Vega



Joserth José Gómez Contreras



Thelma Gómez Strauch

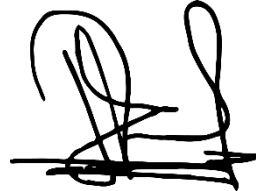


Pedro Manuel Loperena.

JORGE Daza
Jorge Armando Daza Lobo



Jorge Andrés Pana Ramos.



Jorge Luís Pérez Peralta



Guido Andrés Castilla González

CUESTIONARIO PARA CITACIÓN DEL GERENTE DE EMDUPAR S.A. E.S.P

1. Presente un informe detallado sobre la gestión realizada por esta entidad para la disposición de residuos de construcción y demolición en el Municipio de Valledupar.
2. Presente un informe detallado sobre el seguimiento que hace Emdupar al servicio que presta Aseo del Norte en el Municipio de Valledupar.
3. ¿Qué seguimiento ha realizado Emdupar a la metodología tarifaria que aplica Aseo del Norte a la facturación del servicio de aseo?
4. Como Supervisora del contrato con Aseo del Norte, indique a cuánto asciende el 10% de utilidades que le corresponde al Municipio de Valledupar. ¿Qué destino tienen dichos recursos? ANEXAR COPIA DEL CONTRATO.
5. Hacer llegar a esta corporación copia del contrato de concesión suscrito con la empresa Aseo del Norte e igualmente el contrato de interventoría del mismo.
6. Informe a esta corporación quién es el titular o propietario del predio en el cual se encuentra el relleno sanitario en el corregimiento de Los Corazones. Si fue vendido, hacer llegar el contrato de compraventa, si fue cedido, explicar a quién y bajo que figura.
7. Informe a esta corporación si se ha realizado procesos de consulta previa con los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta con relación a la implementación de la política de recolección de residuos sólidos en los territorios indígenas.
8. Indique si se ha realizado proceso de consulta previa con las comunidades que habitan el territorio donde se ubica el relleno sanitario en el corregimiento Los Corazones.
9. Informe a este concejo cuál es la retribución ambiental o las acciones que esta empresa viene desarrollando para contribuir con la mejora del medio ambiente en los territorios ancestrales en los cuales se realiza la toma del preciado líquido.
10. Las demás que sobre el tema formulen los concejales.

CUESTIONARIO PARA CITACIÓN DEL GERENTE DE ASEO DEL NORTE

1. ¿Cuál es la capacidad de Aseo del Norte para garantizar la prestación del servicio de aseo en la zona URBANA del Municipio de Valledupar? Indicar rutas, frecuencia, barrios donde operan, entre otras. PRESENTAR INFORME DETALLADO.
2. Indique, si Aseo del Norte tiene pensado implementar un plan de mejora para garantizar una mayor eficiencia a la hora de prestar el servicio de aseo en la zona URBANA del Municipio de Valledupar. Anexar estudios, si los hay.
3. ¿Cuál es el valor de la tarifa de barrido y limpieza por cada kilómetro que se presta en la zona URBANA de Valledupar? Indique cuales son los criterios que estipula la norma para formular los costos asociados al servicio de barrido y limpieza en las áreas públicas del Municipio.
4. ¿Qué tipo de acompañamiento realiza Aseo del Norte a los recicladores del Municipio de Valledupar? Si lo hay, explique detalladamente el proceso.
5. Explique el MECANISMO o ECUACIÓN que maneja Aseo del Norte para el cobro de la tarifa de aseo en zonas residenciales y comerciales del área URBANA del Municipio de Valledupar.
6. ¿Cuántas cestas de basura tiene el Municipio de Valledupar en las zonas públicas? ¿Cada cuánto se les hace mantenimiento? Discriminar por comunas.
7. ¿Cuál es la distribución de residuos generados en Valledupar, discriminados por orgánicos, reciclables y demás?
8. ¿Dónde está ubicada la oficina que tiene Aseo del Norte disponible para atención al cliente?
9. ¿Qué campañas de socialización ha realizado Aseo del Norte en la zona URBANA del Municipio de Valledupar para que los usuarios implementen la separación de residuos sólidos? Si la hay, ¿Qué impacto ha tenido hasta ahora esta implementación? Resolución 2184 de 2019.
10. Hacer llegar el estudio de estructuración de mercado con cada uno de los siguientes estudios detallados; el estudio de revisión de los costos de comercialización por suscriptor, estudio de revisión de costos de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, estudio de revisión de costos de limpiezas urbanas, estudio de revisión del costo de recolección y transporte, estudio de revisión de los costos de disposición final, estudio de alternativas de los costos de tratamiento de los residuos sólidos.
11. Indique si se les está cobrando a los suscriptores del municipio de Valledupar alguna tarifa por concepto de compra, instalación y mantenimiento de las sextas.
12. 12. Cuál es el área delimitada para prestar el servicio público de aseo en el municipio de Valledupar.

13. Informe a este concejo cuál es la retribución ambiental o las acciones que esta empresa viene desarrollando en el marco de la responsabilidad social empresarial, para resarcir el impacto ambiental generado con el relleno sanitario en el corregimiento Los Corazones.
14. Las demás que sobre el tema formulen los concejales.

**CUESTIONARIO PARA CITACIÓN DEL SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO.**

1. Presente un informe detallado sobre el desarrollo del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Municipio de Valledupar y sus zonas corregimentales, Indique el avance de las metas estipuladas en cada uno de los indicadores del PGIRS.
2. Desde su sectorial, ¿qué campaña han iniciado para disminuir el arrojado de basuras en las áreas públicas del Municipio? lo cual se ha convertido en una constante, causando problemas de salud y malestar general en la ciudadanía. Anexar pruebas.
3. ¿Cuenta su sectorial con un equipo de inspección, vigilancia y control en los puntos críticos de arrojado de basuras y residuos de construcción? Si lo hay, ¿Cómo está conformado? ¿Cuáles han sido los resultados hasta la fecha?
4. ¿Qué avance ha realizado la Administración Municipal en la puesta en marcha de la Escombrera Municipal?
5. Las demás que sobre el tema formulen los concejales.